

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

1469 *Aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2016.*

Edicto

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

Hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno de Arjonilla, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 2016, junto con sus bases de ejecución y la plantilla de personal.

Dicho acuerdo, así como su expediente se exponen al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. (Artículos 113.2 LBRL y 169 RDL 2/2004 y 20 RD 500/90).

Arjonilla, a 01 de Abril de 2016.- El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.